

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.700

Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

TARIFAS

Resolución N° 645 D/2015

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Concesión de Agua Pública	\$ 100
Remate Administrativo	\$ 100
Avisos Administrativos	\$ 100
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.	

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100
Asambleas Comerciales.....	\$ 70
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50
Avisos Generales.....	\$ 100
Excedente por palabras.....	\$ 0,40

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS

Simples \$ 0,50 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS

Simples \$ 0,50 | Autenticadas \$ 10

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial..... \$ 15

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 330 del 30/12/2015 – M.I.T.yV. – DESIGNA AL ARQ. GUILLERMO ENRIQUE MATACH, EN EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO DE LA PCIA.	7
N° 331 del 30/12/2015 – M.I.T.yV. – DESIGNA A LA ARQ. CECILIA QUINTAR, EN EL CARGO DE DIRECTORA DE OBRAS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.	7
N° 332 del 30/12/2015 – M.I.T.yV. – DESIGNA AL DR. GUSTAVO ARIEL DIP, EN EL CARGO DE JEFE DEL PROGRAMA JURÍDICO SOCIAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRA Y HÁBITAT.	8
N° 333 del 30/12/2015 – M.I.T.yV. – DESIGNA AL SR. GUSTAVO EZEQUIEL CRUZ, EN EL CARGO DE JEFE DEL PROGRAMA DE TIERRAS DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRA Y HÁBITAT.	8
N° 334 del 30/12/2015 – M.I.T.yV. – DESIGNA AL SR. GUILLERMO ELÍAS GÓMEZ, EN EL CARGO DE COORDINADOR GENERAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRA Y HÁBITAT.	9
N° 335 del 30/12/2015 – M.I.T.yV. – DESIGNA AL ING. HÉCTOR GUSTAVO RODRÍGUEZ, EN EL CARGO DE DIRECTOR DEL FONDO DE ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO PROVINCIAL. DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRA Y BIENES.	10
N° 336 del 30/12/2015 – M.I.T.yV. – DESIGNA AL ING. OSCAR ANÍBAL ORELLANA, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.	10
N° 337 del 30/12/2015 – M.I.T.yV. – DESIGNA AL CR. RICARDO DOBRUSKIN, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRA Y HÁBITAT.	11
N° 338 del 30/12/2015 – M.I.T.yV. – DESIGNA A LA ARQ. MARÍA ERNESTINA FRIAS, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA OBRAS DE EDUCACIÓN DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.	12
N° 339 del 30/12/2015 – M.I.T.yV. – DESIGNA A LA ARQ. MARÍA GRACIELA VILARIÑO, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA CASCO HISTÓRICO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.	12
N° 340 del 30/12/2015 – M.I.T.yV. – DESIGNA AL SR. PEDRO GUILLERMO PERETTI, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA HÁBITAT DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRA Y HÁBITAT.	13
N° 341 del 30/12/2015 – M.I.T.yV. – DESIGNA AL DR. SERGIO FEDERICO USANDIVARAS, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE TIERRA Y BIENES.	14
N° 342 del 30/12/2015 – M.I.T.yV. – DESIGNA AL ING. GONZALO PATRICIO JIMÉNEZ, EN EL CARGO DE COORDINADOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.	14
N° 343 del 30/12/2015 – M.I.T.yV. – DESIGNA AL CR. MARIO DANIEL CICCARDINI, EN EL CARGO DE SUBADMINISTRADOR DEL S.A.F.	15
N° 344 del 30/12/2015 – M.I.T.yV. – DESIGNA AL DR. MARTÍN MARÍA ISASMENDI, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE TIERRA Y BIENES.	15
N° 347 del 30/12/2015 – M.D.H.y.J. – DESIGNA AL DR. PABLO FEDERICO NIEVA, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE JUSTICIA PENAL JUVENIL.	16
N° 349 del 30/12/2015 – M.H.yF. – DESIGNA A LA DRA. ELSA MARIA SEGURA, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS FINANCIAMIENTO Y BIENES DEL ESTADO.	17
N° 350 del 30/12/2015 – M.I.T.yV. – DESIGNA AL DR. MARTÍN ALEJANDRO MORENO, EN EL CARGO DE COORDINADOR GENERAL.	17
N° 351 del 30/12/2015 – M.SEG. – DESIGNA AL DR. GASPAR SOLÁ USANDIVARAS, EN EL CARGO DE COORDINADOR GENERAL.	18
N° 352 del 30/12/2015 – M.SEG. – DESIGNA AL DR.URBANO AGUSTÍN SONZINI ASTUDILLO, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.	19
N° 353 del 30/12/2015 – M.SEG. – DESIGNA AL LIC. MANUEL JOSE ARZENO, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL.	19
N° 354 del 30/12/2015 – M.SEG. – DESIGNA AL DR. LUCAS SARAVIA TOLEDO, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y ANTECEDENTES DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE	20

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

SEGURIDAD VIAL.

N° 355 del 30/12/2015 – M.SEG. – DESIGNA AL DR. FRANCISCO JOSE MOLINA AVILA, EN EL CARGO DE CONSULTOR DEL OBSERVATORIO VIAL DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL.	21
N° 356 del 30/12/2015 – M.SEG. – DESIGNA AL LIC. DIEGO FERNANDO ADAN VELARDE, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1.	21
N° 357 del 30/12/2015 – M.SEG. – DESIGNA AL SR. VICENTE ERNESTO CEBALLOS, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA TECNOLÓGÍA, INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1.	22
N° 358 del 30/12/2015 – M.SEG. – DESIGNA A LA SRA. MARIA BELEN MILANESI, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA RECURSOS HUMANOS DEL SISTEMA DE EMERGENCIA 9-1-1.	23
N° 359 del 30/12/2015 – M.SEG. – DESIGNA AL ING. FEDERICO ROVALETTI LAGOS, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE LA AGENCIA DE MODERNIZACIÓN.	23
N° 360 del 30/12/2015 – M.SEG. – DESIGNA AL SR. SEBASTIAN JOSE URIBURU, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA DE LOGÍSTICA Y RECURSOS DE LA AGENCIA DE MODERNIZACIÓN.	24
N° 361 del 30/12/2015 – M.SEG. – DESIGNA A LA SRA. MARÍA MARTA DURAND CORNEJO, EN EL CARGO DE JEFA DE PROGRAMA GESTIÓN DE CALIDAD DE LA AGENCIA DE MODERNIZACIÓN.	25
N° 362 del 30/12/2015 – M.SEG. – DESIGNA A LA CRA. SILVIA EDITH AYÓN, EN EL CARGO DE ADMINISTRADORA GENERAL DEL S.A.F.	25
N° 363 del 30/12/2015 – M.SEG. – DESIGNA AL CR. CARLOS FERNANDO CRUZ, EN EL CARGO DE SUB ADMINISTRADOR DEL S.A.F.	26
N° 364 del 30/12/2015 – M.SEG. – DESIGNA AL SR. ANTOLIN CELI BAUTISTA, EN EL CARGO DE COORDINADOR FINANCIERO DEL S.A.F.	27
N° 365 del 30/12/2015 – M.SEG. – DESIGNA A LA SRA. PERLA NELIDA SARAVIA, EN EL CARGO DE JEFA DEL PROGRAMA COMPRAS DEL S.A.F.	28
N° 366 del 30/12/2015 – M.SEG. – DESIGNA AL DR. JORGE JAVIER OVEJERO, EN EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA ANTIDROGAS DE LA PCIA.	28
N° 367 del 30/12/2015 – M.SEG. – DESIGNA AL DR. JUAN ANGEL MARIA, EN EL CARGO DE COORDINADOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.	29
N° 369 del 30/12/2015 – M.SEG. – DESIGNA AL LIC. DIEGO FIGALLO, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.	30
N° 370 del 30/12/2015 – M.SEG. – DESIGNA A LA LIC. SILVIA CRISTINA LOZANO PEREZ, EN EL CARGO DE JEFA DE PROGRAMA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.	30
N° 371 del 30/12/2015 – M.SEG. – DESIGNA AL DR. FEDERICO VANNI, EN EL CARGO DE JEFE DE ÁREA ADMINISTRATIVA JUDICIAL Y SEGURIDAD DE LA OFICINA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.	31
N° 372 del 30/12/2015 – M.SEG. – DESIGNA A LA DRA. VERONICA CLAUDIA MONTIEL, EN EL CARGO DE JEFA DE ÁREA COORDINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES DE LA OFICINA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.	32
N° 373 del 30/12/2015 – M.SEG. – DESIGNA A LA DRA. DÉBORA LIS SCHINARDI, EN EL CARGO DE JEFA DE ÁREA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE LA OFICINA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS. SECRETARÍA DE SEGURIDAD.	32

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 345 del 30/12/2015 – M.GOB. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SRTA. GABRIELA ROSANA MOLINA CORNEJO.	33
N° 346 del 30/12/2015 – M.GOB. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SRTA. ANDREA NOELIA GARRIDO.	34
N° 348 del 30/12/2015 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. MARÍA SUSANA PUJOL.	34
N° 368 del 30/12/2015 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SR. DAVID EMANUEL ORELLANA.	35

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINIST. DE ECONOM. INFRAESTRUCTURA TIERRA Y VIVIENDA . N° 02/2016.-	35
---	----

LICITACIONES PÚBLICAS

SPC – MINISTERIO DE GOBIERNO N° 217/15. PRORROGA	36
MINIST. DE INFRAESTRUCTURA TIERRA Y VIVIENDA . -S.O.P N° 01/2016	36

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° 006/15.	37
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA N° 007/15.	38
CONCURSOS DE PRECIOS	
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 02/2016.	39
CONTRATACIONES DIRECTAS	
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 113/15.	40
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
IGNACIO II – EXPTE. N° 22.255	42
SUCESORIOS	
GOMEZ ALBERTO ANASTACIO- EXPTE. N° 15967/13- SAN JOSE DE METÁN	42
FABIAN EXEQUIEL NAHUEL EXPTE N° 517.373/15	42
EDICTOS JUDICIALES	
AVILA JAUREGUI, HERALDO RODRIGO- N° 5302/15 .-	43
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
LOS TUCANES LIBRES S.R.L	45
ASAMBLEAS COMERCIALES	
GRUPO SAN JOSE CONSTRUCCIONES S.R.L	46
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
JUNTA ELECTORAL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE SALTA.	49
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 14/01/2016	49



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 30 de diciembre de 2.015

DECISION ADMINISTRATIVA N° 330

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

VISTO, el inicio de una nueva gestión de gobierno y las necesidades de servicio presentadas en la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Arq. Guillermo Enrique Matach**, en el cargo de Presidente de la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaría mencionada;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Designar al **Arq. Guillermo Enrique Matach, D.N.I. N° 13.775.877**, en el cargo de Presidente de la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración idéntica a la prevista por Decreto N° 120/15.

Artículo 2°- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda. Ejercicio vigente.

Artículo 3°- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Artículo.4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012736

Salta, 30 de diciembre de 2.015

DECISION ADMINISTRATIVA N° 331

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y las necesidades de servicio presentadas en la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Arq. Cecilia Quintar**, en el cargo de Directora de Obras de Salud de la Secretaría mencionada.

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7.905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

ARTÍCULO 1°– Designar a la **Arq. Cecilia Quintar, D.N.I. N° 20.609.720**, en el cargo de Directora de Obras de Salud de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración idéntica a la prevista por Decreto N° 311/11.

ARTÍCULO 2°– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012737

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 332

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe del Programa Jurídico Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat dependiente de la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Dr. Gustavo Ariel Dip**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N°140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°– Designar al **Dr. Gustavo Ariel Dip, D.N.I. N° 26.627.184**, en el cargo de Jefe del Programa Jurídico Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, dependiente de la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración idéntica a la prevista por Decreto N° 1103/15.

Artículo 2°– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Artículo 3°– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Artículo 4°– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012738

Salta, 30 de diciembre de 2015

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 333

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Tierras de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat dependiente de la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Sr. Gustavo Ezequiel Cruz**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 170/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar al **Sr. Gustavo Ezequiel Cruz, D.N.I. N° 27.874.080**, en el cargo de Jefe de Programa Tierras de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, dependiente de la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración idéntica a la prevista por Decreto N° 17/12.

Artículo 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Artículo 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012739

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 334

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

VISTO, el inicio de una nueva gestión de gobierno y las necesidades de servicio presentadas en la Subsecretaría de Tierra y Hábitat dependiente de la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Guillermo Elías Gómez, en el cargo de Coordinador General de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat de la Secretaría mencionada;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7.905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar al **Sr. Guillermo Elías Gómez, D.N.I. N° 31.904.163**, en el cargo de Coordinador General de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat dependiente de la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración idéntica a la prevista por Decreto N° 20/12.

Artículo 2°. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda. Ejercicio vigente.

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

Artículo 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012740

Salta, 30 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 335
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA**

VISTO, el inicio de una nueva gestión de gobierno y las necesidades de servicio presentadas en la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Héctor Gustavo Rodríguez, en el cargo de Director del Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, dependiente de la Dirección General de Tierra y Bienes de la Secretaría mencionada;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N°140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°– Designar al Ing. Héctor Gustavo Rodríguez D.N.I. N° 10.004.884, en el cargo de Director del Fondo de Administración y Disposición de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial dependiente de la Dirección General de Tierra y Bienes de la Secretaría de Tierra y Bienes a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración idéntica a la prevista por Decreto N° 712/11 y con retención de su cargo de planta permanente.

Artículo 2°– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda. Ejercicio vigente.

Artículo 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012741

Salta, 30 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 336
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y las necesidades de servicio

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

presentadas en la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Ing. Oscar Aníbal Orellana**, en el cargo de Director de Infraestructura Social y Productiva de la Secretaría mencionada;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Designar al **Ing. Oscar Aníbal Orellana, D.N.I N° 13.835.373**, en el cargo de Director de Infraestructura Social y Productiva de la Secretaría de Obras Públicas, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración idéntica a la prevista por Decreto N° 245/12.

Artículo 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y vivienda. Ejercicio vigente.

Artículo 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012742

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 337

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y las necesidades de servicio presentadas en la Subsecretaría de Tierra y Hábitat dependiente de la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Cr. Ricardo Dobruskin** en el cargo de Director General de Administración de la Subsecretaría mencionada;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Designar al **Cr. Ricardo Dobruskin, D.N.I. N° 4.530.635** en el cargo de Director General de Administración de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat dependiente de la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración idéntica a la prevista por Decreto N° 336/11.

Artículo 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda. Ejercicio vigente.

Artículo 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

Artículo 4°.- Comunicar publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012743

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 338

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Obras de Educación de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Arq. María Ernestina Frías**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3° de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°- Designar a la **Arq. María Ernestina Frías, D.N.I. N° 11.943.701**, en el cargo de Jefe de Programa Obras de Educación de la Secretaría de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración idéntica a la prevista por Decreto N° 241/12 y con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

Artículo 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Curso de Acción Correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Artículo 3°- La presente decisión será refrendada por el, señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012744

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 339

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Arq. María Graciela Vilarriño**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar a la **Arq. María Graciela Vilariño, D.N.I. N° 26.627.286**, en el cargo de Jefe de Programa Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración idéntica a la prevista por Decreto N° 235/12 y retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

Artículo 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Artículo 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012745

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 340

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Hábitat de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, dependiente de la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Sr. Pedro Guillermo Peretti**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.– Designar al **Sr. Pedro Guillermo Peretti, D.N.I. N° 10.493.425**, en el cargo de Jefe de Programa Hábitat de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, dependiente de la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración idéntica a la prevista por Decreto N° 334/11.

Artículo 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Artículo 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Artículo 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012746

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 341

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y las necesidades de servicio presentadas en el Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Dr. Sergio Federico Usandivaras**, en el cargo de Coordinador de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°– Designar al **Dr. Sergio Federico Usandivaras, D.N.I. N° 20.707.611**, en el cargo de Coordinador de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración idéntica a la prevista en Decreto N° 9/12.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.–

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012747

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 342

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y las necesidades de servicio presentadas en la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Ing. Gonzalo Patricio Jiménez**, en el cargo de Coordinador General de la Secretaría mencionada.

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7.905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE

ARTÍCULO 1°.– Designar al, **Ing. Gonzalo Patricio Jiménez D.N.I N° 18.229.219**, en el cargo

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

de Coordinador General de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a partir del 11 de diciembre de 2015, con remuneración de Subsecretario.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda. Ejercicio vigente

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012748

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 343

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y las necesidades de servicio presentadas en el Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Cr. Mario Daniel Ciccardini**, en el cargo de Subadministrador General del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Cr. Mario Daniel Ciccardini, DNI N° 33.090.882**, en el cargo de Subadministrador del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración idéntica a la prevista por Decreto N° 348/14.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012749

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 344

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

VISTO, el inicio de una nueva gestión de gobierno y las necesidades de

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

servicio presentadas en la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Dr. Martín María Isasmendi**, en el cargo de Director General de Tierra y Bienes de la Secretaría mencionada.

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°.- Designar al **Dr. Martín María Isasmendi, D.N.I. N° 28.260.044**, en el cargo de Director General de Tierra y Bienes de la Secretaría de Tierra y Bienes, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración idéntica a la establecida por Decreto N° 2648/13.

Artículo 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda. Ejercicio vigente.

Artículo 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012750

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 347

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Justicia Penal Juvenil perteneciente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta y;

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Dr. Pablo Federico Nieva**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inc. 3° de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Dr. Pablo Federico Nieva, D.N.I. N° 29.276.931**, en el cargo de Director General de Justicia Penal Juvenil perteneciente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta, a partir del 11 de Diciembre del 2015, con una remuneración equivalente al cargo de Director General, con retención de su cargo de planta permanente en la misma jurisdicción.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

ARTÍCULO 4° .– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

Parodi –Calletti

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012751

Salta, 30 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 349
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Asuntos de Financiamiento y Bienes del Estado de la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Dra. Elsa María Segura**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior –Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley 7905 y lo establecido por el artículo del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO DE JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1° Designar a la **DRA. ELSA MARÍA SEGURA**, D.N.I. N° 23.953.200, en el cargo de Jefe de Programa --de la Coordinación General de Asuntos Financiamiento y Bienes del Estado de la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con remuneración de JPDS, con retención del cargo de planta permanente.

ARTICULO 2°– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente designación deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas

ARTICULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas

ARTICULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012752

Salta, 30 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 350
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y las necesidades de servicio presentadas en el Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y

CONSIDERANDO:

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

Que procede designar al **Dr. Martín Alejandro Moreno** en el cargo de Coordinador General del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior–Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7.905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al **Dr. Martín Alejandro Moreno, DNI N° 25.571.791**, en el cargo de Coordinador General del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración idéntica a la prevista en el Artículo 1° del Decreto N° 233/08.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTICULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi –Saravia

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012762

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 351

MINISTERIO DE SEGURIDAD

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Dr. Gaspar Solá Usandivaras**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo– Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.– Designar al **Dr. GASPASOLÁ USANDIVARAS, D.N.I.N° 31.193.397**, en el cargo de Coordinador General del Ministerio de Seguridad, a partir del día 11 de diciembre de 2.015, con idéntica remuneración correspondiente al 90% de la prevista en el Artículo 1°del Decreto N° 233/08.

ARTICULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Seguridad– Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTICULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar

Parodi – Cornejo D'Andrea

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012763

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 352

MINISTERIO DE SEGURIDAD

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Dr. Urbano Agustín Sonzini Astudillo**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo– Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al **Dr. URBANO AGUSTÍN SONZINI ASTUDILLO, D.N.I. N° 31.344.359**, en el cargo de Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, a partir del día 11 de diciembre de 2.015, con remuneración equivalente a Subsecretario.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Seguridad– Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012764

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 353

MINISTERIO DE SEGURIDAD

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, dependiente del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Lic. Manuel José Arzeno**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo –Fuera de Escalafón–;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.– Designar al **Lic. MANUEL JOSÉ ARZENO, D.N.I. N° 23.581.441** en el cargo de Director de la Agencia Provincial de Seguridad Vial dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 11 de diciembre de 2.015, con idéntica remuneración que la fijada en el

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

Artículo 1° del Decreto N° 233/08.–

ARTICULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.–

ARTICULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.–

ARTICULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.–

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012765

Salta, 30 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 354
MINISTERIO DE SEGURIDAD**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Licencias de Conducir y Antecedentes de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, dependiente del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede a designar al **Dr. Lucas Saravia Toledo**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que mientras dure su desempeño en el citado cargo, corresponde otorgar al Dr. Saravia Toledo, licencia por cargo de mayor jerarquía con retención del cargo de planta permanente en la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón–;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.– Designar al **Dr. LUCAS SARA VIA TOLEDO, D.N.I. N° 31.194.366**, en el cargo de Jefe de Programa de Licencias de Conducir y Antecedentes de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, dependiente del Ministerio de Seguridad, partir del 11 de diciembre de 2.015, con una remuneración equivalente a Jefe Programa Desarrollo Social (JPDS).–

ARTICULO 2°.– Otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía al Dr. LUCAS SARA VIA TOLEDO, D.N.I. N° 31.194.366, en su cargo de planta permanente en el Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha dispuesta en el artículo anterior y mientras dure su desempeño en el cargo mencionado.–

ARTICULO 3°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.–

ARTICULO 4°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.–

ARTICULO 5°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.–

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012766

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 355
MINISTERIO DE SEGURIDAD

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Consultor del Observatorio Vial, dependiente de la Agencia de Seguridad Vial; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Dr. Francisco José Molina Ávila**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo –Fuera de Escalafón–;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar al **Dr. FRANCISCO JOSÉ MOLINA AVILA, D.N.I. N° 30.636.180**, en el cargo de Consultor del Observatorio Vial de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 11 de diciembre de 2.015, con una remuneración equivalente a Jefe de Programa Desarrollo Social (JPDS).-

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.-

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.-

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar. -

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012767

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 356
MINISTERIO DE SEGURIDAD

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Servicios Psicológicos del Sistema de Emergencias 9-1-1, dependiente del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Lic. Diego Fernando Adán Velarde**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que mientras dure su desempeño en el citado cargo, corresponde otorgar al Lic. Diego Fernando Adán Velarde, licencia por cargo de mayor jerarquía con retención del cargo de planta permanente en la misma Dependencia;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo –Fuera de Escalafón–;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

**EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:**

ARTICULO 1°.– Designar al Lic. **DIEGO FERNANDO ADÁN VELARDE, D.N.I. N° 28.220.563**, en el cargo de Jefe de Programa de Servicios Psicológicos del Sistema de Emergencias 9-1-1, dependiente del Ministerio de Seguridad, partir del 11 de diciembre de 2.015, con una remuneración equivalente a Jefe de programa Desarrollo Social (JPDS).–

ARTICULO 2°.– Otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía al Sr. **DIEGO FERNANDO ADÁN VELARDE, D.N.I. N° 28.220.563**, en su cargo de planta permanente en el Sistema de Emergencias 9-1-1, a partir de la fecha dispuesta en el artículo anterior y mientras dure su desempeño en el cargo mencionado. –

ARTICULO 3°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Sistema de Emergencias 9-1-1– del Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.–

ARTICULO 4°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.–

ARTICULO 5°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.–

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012768

Salta, 30 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 357
MINISTERIO DE SEGURIDAD**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Tecnología, Informática y Comunicaciones del Sistema de Emergencias 9-1-1, dependiente del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Vicente Ernesto Ceballos, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que mientras dure su desempeño en el citado cargo, corresponde otorgar al Sr. Vicente Ernesto Ceballos, licencia por cargo de mayor jerarquía con retención del cargo de planta permanente en la misma Dependencia;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo –Fuera de Escalafón–;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

**EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:**

ARTICULO 1°.– Designar al Sr. **VICENTE ERNESTO CEBALLOS, D.N.I. N° 25.936.363**, en el cargo de Jefe de Programa Tecnología, Informática y Comunicaciones del Sistema de Emergencias 9-1-1, dependiente del Ministerio de Seguridad, partir del 11 de diciembre de 2.015, con una remuneración equivalente a Jefe de Programa Desarrollo Social (JPDS).–

ARTICULO 2°.– Otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía al Sr. **VICENTE ERNESTO CEBALLOS, D.N.I. N° 25.936.363**, en su cargo de planta permanente en el Sistema de Emergencias 9-1-1, a partir de la fecha dispuesta en el artículo anterior y mientras dure su desempeño en el cargo mencionado.–

ARTICULO 3°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Sistema de Emergencias 9-1-1– del Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.–

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

ARTICULO 4°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.-

ARTICULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012769

Salta, 30 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 358
MINISTERIO DE SEGURIDAD**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefa de Programa Recursos Humanos del Sistema de Emergencias del 9-1-1, dependiente del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. María Belén Milanese, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que mientras dure su desempeño en el citado cargo, corresponde otorgar a la Sra. María Belén Milanese, licencia por cargo de mayor jerarquía con retención del cargo de planta permanente en la misma Dependencia;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo –Fuera de Escalafón–;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar a la **Sra. MARÍA BELÉN MILANESI, D.N.I. N° 25.685.089**, en el cargo de Jefa de Programa Recursos Humanos del Sistema de Emergencias del 9-1-1, dependiente del Ministerio de Seguridad, partir del 11 de diciembre de 2.015, con una remuneración equivalente a Jefe de Programa Desarrollo Social (JPDS).-

ARTICULO 2°.- Otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía a la Sra. **MARÍA BELÉN MILANESI, D.N.I. N° 25.685.089**, en su cargo de planta permanente en el Sistema de Emergencias 9-1-1, a partir de la fecha dispuesta en el artículo anterior y mientras dure su desempeño en el cargo mencionado.-

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Sistema de Emergencias 9-1-1, del Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.-

ARTICULO 4°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.-

ARTICULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar. -

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012770

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 359

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

MINISTERIO DE SEGURIDAD

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de la Agencia de Modernización, dependiente del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede a designar al Ing. Federico Rovaletti Lagos, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo –Fuera de Escalafón–;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar al Ing. **FEDERICO ROVALETTI LAGOS, D.N.I. N° 21.311.016** en el cargo de Director de la Agencia de Modernización dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 11 de diciembre de 2.015, con idéntica remuneración que la fijada en el Artículo 1° del Decreto N° 233/08.-

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.-

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012771

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 360

MINISTERIO DE SEGURIDAD

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa de Logística y Recursos de la Agencia de Modernización, dependiente del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Sebastián José Uriburu, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo –Fuera de Escalafón–;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar al Sr. **SEBASTIAN JOSÉ URIBURU, D.N.I. N° 21.634.999**, en el cargo de Jefe de Programa de Logística y Recursos de la Agencia de Modernización dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 11 de diciembre de 2.015, con una remuneración equivalente a Director General.-

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.-

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.-

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012772

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 361

MINISTERIO DE SEGURIDAD

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Sistema de Información de la Agencia de Modernización, dependiente del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. María Marta Durand Cornejo, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que mientras dure su desempeño en el citado cargo, corresponde otorgar a la Sra. María Marta Durand Cornejo licencia por cargo de mayor jerarquía con retención del cargo de planta permanente como Personal Civil en Sistema de Emergencias 9.1.1.;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo –Fuera de Escalafón–;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar a la **Sra. MARÍA MARTA DURAND CORNEJO, D.N.I. N° 28.862.172** en el cargo de Jefa de Programa Gestión de Calidad de la Agencia de Modernización, dependiente del Ministerio de Seguridad, partir del 11 diciembre de 2.015, con una remuneración equivalente a Jefe de Programa Desarrollo Social (JPDS).-

ARTICULO 2°.- Otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía a la Sra. **MARÍA MARTA DURAND CORNEJO, D.N.I. N° 28.862.172**, en su cargo de planta permanente como Personal Civil del Sistema de Emergencias 9-1-1, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha dispuesta en el artículo anterior y mientras dure su desempeño en el cargo mencionado.-

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Seguridad, ejercicio Vigente.-

ARTICULO 4°.- La presente decisión será refrenda por el señor Ministro de Seguridad.-

ARTICULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012773

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 362

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

MINISTERIO DE SEGURIDAD

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Administradora General del Servicio Administrativo Financiero (SAF) del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede a designar a la Cra. Silvia Edith Ayón para el desempeño del Cargo mencionado precedentemente;

Que mientras dure su desempeño en el citado cargo, corresponde otorgar a la Cra. Silvia Edith Ayón, licencia por cargo de mayor jerarquía con retención del cargo de planta permanente en el Ministerio de Salud Pública;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo- Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3), de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Cra. **SILVIA EDITH AYÓN, D.N.I. N° 23.893.606** en el cargo de Administradora General del Servicio Administrativo Financiero (SAF) del Ministerio de Seguridad, a partir del 11 de diciembre de 2.015, con una remuneración equivalente a Secretario.-

ARTICULO 2°.- Otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía a la Cra. SILVIA EDITH AYÓN, D.N.I. N° 23.893.606, en su cargo de planta permanente del Ministerio de Salud Pública, a partir de la fecha dispuesta en el artículo anterior y mientras dure su desempeño en el cargo mencionado

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Seguridad- ejercicio vigente.-

ARTICULO 4°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.-

ARTICULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012774

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 363

MINISTERIO DE SEGURIDAD

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Sub Administrador del Servicio Administrativo Financiero (SAF) del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Cr. Carlos Fernando Cruz, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que mientras dure su desempeño en el citado cargo, corresponde otorgar al Cr. Carlos Fernando Cruz, licencia por cargo de mayor jerarquía con retención del cargo de planta permanente en la Unidad Sindicatura Interna del Ministerio de Seguridad;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo -Fuera de Escalafón-;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3), de la Ley N° 7.905 y

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

D E C I D E :

ARTICULO 1°.- Designar al **Cr. CARLOS FERNANDO CRUZ, D.N.I. N° 22.637.786**, en el cargo de Sub Administrador del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Seguridad, a partir del 11 de diciembre de 2.015, con una remuneración a Director General.-

ARTICULO 2°.- Otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía al **Cr. CARLOS FERNANDO CRUZ, D.N.I. N° 22.637.786**, en su cargo de planta permanente en la Unidad Sindicatura Interna del Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha dispuesta en el artículo anterior y mientras dure su desempeño en el cargo mencionado

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Seguridad- ejercicio vigente.-

ARTICULO 4°.- La presente decisión será refrendada, por el señor Ministro de Seguridad.-

ARTICULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012775

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 364

MINISTERIO DE SEGURIDAD

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador Financiero del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Antolín Celi Bautista, para el desempeño del cargo mencionado;

Que mientras dure su desempeño en el citado cargo, corresponde otorgar al Sr. Antolín Celi Bautista, licencia por cargo de mayor jerarquía con retención del cargo de planta permanente en el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Seguridad;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo –Fuera de Escalafón–;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3), de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

D E C I D E :

ARTICULO 1°.- Designar al **Sr. ANTOLÍN CELI BAUTISTA, D.N.I. N° 12.622.186**, en el cargo de Coordinador Financiero del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Seguridad, a partir del 11 de diciembre de 2.015, con una remuneración equivalente a Director.-

ARTICULO 2°.- Otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía al **Sr. ANTOLÍN CELI BAUTISTA, D.N.I. N° 12.622.186**, en su cargo de planta permanente en el Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha dispuesta en el artículo anterior y mientras dure su desempeño en el cargo mencionado

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Seguridad- ejercicio, vigente.-

ARTICULO 4°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.-

ARTICULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012776

Salta, 30 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 365
MINISTERIO DE SEGURIDAD**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefa de Programa Compras del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Perla Nélide Saravia, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que mientras dure su desempeño en el citado cargo, corresponde otorgar a la Sra. Perla Nélide Saravia, licencia por cargo de mayor jerarquía con retención del cargo de planta permanente en el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Seguridad;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo –Fuera de Escalafón–;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3), de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.– Designar a la Sra. **PERLA NÉLIDA SARAVIA, D.N.I. N° 11.282.232**, en el cargo de Jefa del Programa Compras del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Seguridad, a partir del 11 de diciembre de 2.015, con una remuneración equivalente a Jefe de Programa Desarrollo Social (JPDS).–

ARTICULO 2°.– Otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía a la Sra. **PERLA NÉLIDA SARAVIA, D.N.I. N° 11.282.232**, en su cargo de planta permanente en el Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha dispuesta en el artículo anterior y mientras dure su desempeño en el cargo mencionado

ARTICULO 3°.– Dejar establecido que el gasto que, demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Seguridad– ejercicio vigente.–

ARTICULO 4°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.–

ARTICULO 5°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.–

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012777

Salta, 30 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 366
MINISTERIO DE SEGURIDAD**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

Director Ejecutivo de la Agencia Antidrogas de la Provincia de Salta, dependiente del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Dr. Jorge Javier Ovejero**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar al **Dr. JORGE JAVIER OVEJERO, D.N.I. N° 31.283.347**, en el cargo de Director Ejecutivo de la Agencia Antidrogas de la Provincia de Salta, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 11 de diciembre de 2.015, con idéntica remuneración que la fijada en el Artículo 1° del Decreto N° 233/08.-

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.-

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.-

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012778

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 367

MINISTERIO DE SEGURIDAD

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Dr. Juan Ángel María**, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que mientras dure su desempeño en el citado cargo, corresponde otorgar al **Dr. Juan Ángel María**, licencia por cargo de mayor jerarquía con retención del cargo de planta permanente en Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello y con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 20° inciso 3), de la Ley N° 7.905 y lo establecido en el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar al **Dr. JUAN ÁNGEL MARÍA, D.N.I. N° 28.633.384**, en el cargo de Coordinador General de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad, a partir del 11 de diciembre de 2.015, con una remuneración correspondiente al 90% de la prevista en el artículo 1° del Decreto N° 233/08.-

ARTICULO 2°.- Otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía al **Dr. JUAN ÁNGEL MARÍA, D.N.I. N° 28.633.384**, en su cargo de planta permanente en el Ministerio de Educación,

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

Ciencia y Tecnología, a partir de la fecha dispuesta en el artículo anterior y mientras dure su desempeño en el cargo mencionado.–

ARTICULO 3°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría de Seguridad– ejercicio vigente.–

ARTICULO 4°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.–

ARTICULO 5°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.–

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012779

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 369
MINISTERIO DE SEGURIDAD

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Asuntos Institucionales de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede a designar al Lic. Diego Figallo, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior Fuera de Escalafón;

Por ello y con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 20° inciso 3), de la Ley N° 7.905 y lo establecido en el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.– Designar al Lic. **DIEGO FIGALLO, D.N.I. N° 27.552.528**, en el cargo de Director de Asuntos Institucionales de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 11 de diciembre de 2.015, con una remuneración correspondiente al 90% de Subsecretario.–

ARTICULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría de Seguridad– ejercicio vigente.–

ARTICULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.–

ARTICULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.–

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012780

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 370
MINISTERIO DE SEGURIDAD

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

de Jefa de Programa de Coordinación Administrativa de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede a designar a la Lic. Silvia Cristina Lozano Pérez, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que mientras dure su desempeño en las funciones asignadas, corresponde otorgar a la nombra, licencia por cargo de mayor jerarquía con retención del mismo en la Planta Permanente en la Secretaría de Seguridad;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo –Fuera de Escalafón–;

Por ello y con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 20° inciso 3), de la Ley N° 7.905 y lo establecido en el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.– Designar a la Lic. **SILVIA CRISTINA LOZANO PÉREZ, D.N.I. N° 29.816.705**, en el cargo de Jefa de Programa de Coordinación Administrativa de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 11 de diciembre de 2.015, con una remuneración equivalente a Director.–

ARTICULO 2°.– Con la misma vigencia dispuesta en el artículo anterior, otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía a la Lic. **SILVIA CRISTINA LOZANO PÉREZ, D.N.I. N° 29.816.705**, en su cargo de Planta Permanente en la Secretaría de Seguridad y mientras dure su desempeño en el cargo designado.

ARTICULO 3°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría de Seguridad– ejercicio vigente.

ARTICULO 4°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTICULO 5°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012781

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 371

MINISTERIO DE SEGURIDAD

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Área Administrativa Judicial y Seguridad de la Oficina General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede a designar al Dr. Federico Vanni, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón–;

Por ello y con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 20° inciso 3), de la Ley N° 7.905 y lo establecido en el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.–Designar al Dr. **FEDERICO VANNI, D.N.I. N° 32.838.778**, en el cargo de Jefe de Área Administrativa Judicial y Seguridad de la Oficina General de Asuntos Internos de la

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 11 de diciembre de 2.015, con una remuneración equivalente a Jefe de Programa Desarrollo Social (JPDS).-

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría de Seguridad- ejercicio vigente. -

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTICULO 4°. Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012782

Salta, 30 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 372
MINISTERIO DE SEGURIDAD**

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefa de Área Coordinación de Procedimientos y Sanciones de la Oficina General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede a designar a la Dra. Verónica Claudia Montiel, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo –Fuera de Escalafón-;

Por ello y con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 20° inciso 3), de la Ley N° 7.905 y lo establecido en el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar a la **Dra. VERÓNICA CLAUDIA MONTIEL, D.N.I. N° 24.697.049**, en el cargo de Jefa de Área Coordinación de Procedimientos y Sanciones de la Oficina General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 11 de diciembre de 2.015, con una remuneración equivalente a Jefe de Programa Desarrollo Social (JPDS).-

ARTICULO 2°- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría de Seguridad- ejercicio vigente.-

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.-

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012783

Salta, 30 de diciembre de 2015

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 373
MINISTERIO DE SEGURIDAD**

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefa de Área Auditoría Administrativa y Legal de la Oficina General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede a designar a la Dra. Débora Lis Schinardi, para el desempeño del cargo mencionado;

Que mientras dure su desempeño en el citado cargo, corresponde otorgar a la Dra. Débora Schinardi, licencia por cargo de mayor jerarquía con retención del cargo de planta permanente como Personal Civil en la Policía de la Provincia;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo –Fuera de Escalafón–;

Por ello y con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 20° inciso 3), de la Ley N° 7.905 y lo establecido en el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar a la **Dra. DÉBORA LIS SCHINARDI, D.N.I. N° 25.517.882** en el cargo de Jefa de Área Auditoría Administrativa y Legal de la Oficina General de Asuntos Internos, dependiente de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, partir del 11 de diciembre de 2.015, con una remuneración equivalente a Jefe de Programa Desarrollo Social (JPDS).-

ARTICULO 2°.- Otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía a la **Dra. DÉBORA LIS SCHINARDI, D.N.I. N° 25.517.882**, en su cargo de planta permanente como Personal Civil de la Policía de la Provincia de Salta, a partir de la fecha dispuesta en el artículo anterior y mientras dure su desempeño en el cargo mencionado. -

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría de Seguridad- ejercicio vigente.

ARTICULO 4°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, y archívese.

Parodi – Cornejo D’Andrea

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012784

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 345 MINISTERIO DE GOBIERNO

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Srta. GABRIELA ROSANA MOLINA CORNEJO, D.N.I. N° 21.633.951**, en el Ministerio de Gobierno, a partir del 11 de diciembre de 2015 con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 2788/15.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Gobierno.

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012756

Salta, 30 de Diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 346
MINISTERIO DE GOBIERNO

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Srta. ANDREA NOELIA GARRIDO, D.N.I. N° 30.419.034**, en el Ministerio de Gobierno, a partir del 11 de diciembre de 2015, con remuneración en Agrupamiento Político, Nivel 2.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012757

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 348
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. N° 188-1263/15

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Designar a la licenciada **María Susana Pujol, D.N.I. N° 29.737.456**, matrícula profesional N° 1.170, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 04, Decreto N° 1034/96, agrupamiento: Profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como psicóloga en el Hospital San José – Dr. Arne Hoygaard de Cachi, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081007001100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

Parodi – Villa Nougés

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012758

Salta, 30 de diciembre de 2015

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 368

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Sr. David Emanuel Orellana – DNI N° 30.080.631** en cargo político nivel 4 de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: SA100012867

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Factura de contado: 0001 – 00067491

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN N° 02

Expediente N° 125-229334/15 original y agregados.

Salta, 06 de enero de 2016

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA URBANIZACIÓN 575 LOTES-SALTA- CAPITAL", con un presupuesto oficial de pesos treinta y nueve millones ochocientos setenta y siete mil cincuenta y ocho con ochenta y seis centavos (\$39.877.058,86), con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos por la Modalidad de Contratación de Unidad de Medida.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Obras Públicas de este Ministerio a realizar el respectivo llamado a Licitación Pública y todos los actos tendientes a la preadjudicación de la obra citada en el artículo anterior, con encuadre en el artículo 9 de la Ley N° 6838, su Decreto Reglamentario N° 1448/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará hasta la

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

suma de \$500.000,00 (pesos quinientos mil) a: Curso de Acción: 0092007068901–
Financiamiento:F. Fed. Solid. (24813)– Proyecto: 1471– Unidad Geográfica: 28– Ejercicio
2015.

ARTÍCULO 4°.– Establecer que la Secretaría de Obras Públicas dependiente de este
Ministerio, en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de
Finanzas, del Ministerio de Hacienda y Finanzas, preverán la partida y fondos necesarios a
invertir en el próximo ejercicio 2016 para la terminación de la obra citada en el artículo 1,
conforme lo habilita el inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 – (t.o 19729)

ARTÍCULO 5°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Baltazar Saravia, MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Importe: \$ 132.00

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: 100051849

LICITACIONES PÚBLICAS

Valor al cobro: 0002 – 00005643

SPC – MINISTERIO DE GOBIERNO.

PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 217/15

Objeto: Implementación del Archivo de la Administración Pública (A.A.P.) para la Prestación
del Servicio de Archivo, Digitalización, Guarda y Logística del Fondo Documental del
Gobierno de la Provincia de Salta.

Organismo originante: Ministerio de Gobierno.

Expediente: 011011–191310/2015–0.

Destino: Ministerio de Gobierno.

SE INFORMA

· LA FECHA DE APERTURA QUE ESTABA PREVISTA PARA EL DÍA 15/01/2016, QUEDARÁ
FIJADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Nueva fecha de apertura; 16/02/2016 – horas: 12:00.

Matías Sebastián Molina, DIRECTOR GRAL. DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: 100051856

Factura de contado: 0001 – 00067491

MINISTERIO DE ECONOMÍA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICITACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL – ART. 9 N° 01/2016

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

Obra: "Infraestructura Vial para la Urbanización 575 Lotes – Salta Capital"

Localidad: CAPITAL

Departamento: Capital

Procedimiento de contratación: Licitación Pública Provincial – Art. 9

Modalidad de contratación: Por Unidad de Medida

Fecha de apertura: viernes 12 de febrero de 2016 – Horas 10:00

Lugar de apertura: Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda – Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta – Planta Alta.

Plazo de ejecución: 240 (doscientos cuarenta) días corridos

Presupuesto oficial: \$39.877.058,86 (Pesos treinta y nueve millones ochocientos setenta y siete mil cincuenta y ocho con ochenta y seis centavos)

Precio del legajo: \$39.900,00 (Pesos treinta y nueve mil novecientos)

Consulta y venta de pliegos: Entre los días jueves 21 de enero de 2016 y lunes 25 de enero de 2016 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Ing. Oscar A. Orellana, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SANEAMIENTO

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: 100051848

Valor al cobro: 0002 – 00005600

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Licitación Pública N° 006/15 Ejercicio : 2.015.-

Expediente N° 18.133/13

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Precio de referencia

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: OBRA N° 175 – NUEVA BIBLIOTECA – COMPLEJO UNIVERSITARIO de esta Universidad.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150– 4400–SALTA o en la pagina web: argentinacompra.gov.ar– opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección: ÚNICAMENTE en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS – Avda. Bolivia 5150–Edificio Biblioteca –2° piso– 4400–SALTA–

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: Sala "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI"–Consejo Superior–Avda. Bolivia 5150– Edif. Biblioteca– 2° piso 4400– Salta–

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

Plazo/Horario: 26 de Febrero de 2.016.– a las 11,00 hs

OBSERVACIONES GENERALES

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRÁ SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES : www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" o en la página de la Universidad: www.unsa.edu.ar – ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 20.000.000,00 (PESOS VEINTE MILLONES)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 540 (quinientos cuarenta) días calendario

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado con precio tope

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.000,00 (PESOS DOS MIL)

Lidia del Valle Fernández, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Importe: \$ 1500.00

Fechas de publicación: 29/12/2015, 30/12/2015, 04/01/2016, 05/01/2016, 06/01/2016, 07/01/2016, 08/01/2016, 11/01/2016, 12/01/2016, 13/01/2016, 14/01/2016, 15/01/2016, 18/01/2016, 19/01/2016, 20/01/2016

OP N°: 100051637

Valor al cobro: 0002 – 00005600

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública N° 007/15

Ejercicio: 2.015.

Expediente N° 18.183/15

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Precio Tope

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación : OBRA N° 159– AULAS B100 + C100 – SEDE REGIONAL TARTAGAL ciudad de Tartagal en la Pcia. de Salta, de esta Universidad.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150– 4400–SALTA o en la pagina web argentinacompra.gov.ar– opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección: ÚNICAMENTE en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS–Avda. Bolivia 5150 Edificio Biblioteca –2° piso– 4400–SALTA

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora de Apertura fijadas para el Acto

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: 26 de Febrero de 2.016 a las 9,30 hs.

Plazo/Horario: Sala "HOLVER MARTÍNEZ BORELLI"– Consejo Superior – Avda. Bolivia 5150– Edif. Biblioteca – 2° piso 4400 – Salta.

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

OBSERVACIONES GENERALES

EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES DE ESTE PROCEDIMIENTO PODRA SER OBTENIDO CON EL FIN DE PRESENTARSE A COTIZAR O CONSULTADO EN EL SITIO WEB DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.argentina.compra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo " Contrataciones Vigentes" o en la página de la Universidad: www.unsa.edu.ar – ingresando al Acceso Directo (margen izquierdo de la página) Contrataciones y Compras

PRESUPUESTO OFICIAL: \$5.959.000,00 (PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 210 (doscientos diez) días calendario

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado con precio tope.

PRECIO DEL PLIEGO: \$560,00 (PESOS QUINIENTOS SESENTA)

Lidia del Valle Fernandez, DIRECTORA DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Importe: \$ 1500.00

Fechas de publicación: 29/12/2015, 30/12/2015, 04/01/2016, 05/01/2016, 06/01/2016, 07/01/2016, 08/01/2016, 11/01/2016, 12/01/2016, 13/01/2016, 14/01/2016, 15/01/2016, 18/01/2016, 19/01/2016, 20/01/2016

OP N°: 100051636

CONCURSOS DE PRECIOS

Valor al cobro: 0002 – 00005641

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. CONCURSO DE PRECIOS N° 02/2016

Objeto: Adquisición de Gomón.

Organismo: Co.S.A.ySa

Expediente N° 9541/16

Recepción de Ofertas: 01/02/2016 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 01/02/2016 Horas: 12:00

Precio del Pliego: Sin Cargo

Monto estimado: \$43.000,00 (Pesos cuarenta y tres mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento

mail:licitaciones@cosaysa.com.ar y tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 15/01/2016
OP N°: 100051854

CONTRATACIONES DIRECTAS

Valor al cobro: 0002 – 00005640

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
CUERPO DE INVESTIGACIONES FISCALES
DIRECCIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 113/15**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Contratación Directa N° 113/15 –Ley 6838 – Expte. N° 130–16.867/15. "Adquisición de insumos para el Cuerpo de Investigaciones Fiscales".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 13912/16, ha dispuesto: 2) AJUDICAR la contratación al Sr. Carlos Guillermo Peralta por la firma "Nano Systems Argentina", por la suma de \$11.480,00 (pesos once mil cuatrocientos ochenta con 00/100), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme considerandos. 3) IMPUTAR... 4) REGÍSTRESE... FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals– Procurador General de la Provincia. Dr. Alejandro Saravia – Fiscal ante la Corte N° 1.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 15/01/2016
OP N°: 100051850



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

Factura de contado: 0004 – 00005224

Mina Ignacio II – Expte. N° 22.255

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 57 del Código de Procedimiento Minero de la Prov. de Salta, 51 y 53 del Código de Minería, que Corriente Argentina SA, en **Expte. N° 22.255** ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre ubicado en el departamento: **Los Andes, distrito: La Hoyada, lugar: Socompa. La mina se denominara Ignacio II.** Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes.

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar –94
P.M.D: X: 7274896.34 Y: 2574337.66

7276026.06	2572465.30
7276026.06	2582256.34
7273676.97	2582256.34
7273676.97	2572465.30

La superficie concedida es 2300 Has. La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Los terrenos son de propiedad fiscal Juez: Dr. Daniel Marchetti – Secretaria: Dra. M. Alejandra Loutayf. Salta, 15 de Diciembre del 2015.–

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 30/12/2015, 06/01/2016, 15/01/2016

OP N°: 400007376

SUCESORIOS

Factura de contado: 0001 – 00067496

El Dr. Teobaldo Rene Osore, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur–Metán, Pcia. De Salta, en los autos caratulados: **"SUCESORIO DE GÓMEZ ALBERTO ANASTACIO – Expte. N° 15967/13"**, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.–

Publíquese por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial.

San José de Metán, 30 de Agosto de 2013.

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 15/01/2016, 18/01/2016, 19/01/2016

OP N°: 100051853

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

Recibo sin cargo: 100006039

El Dr. JOSÉ GABRIEL CHIBÁN, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. DOLORES ALEMÁN IBAÑEZ, en los autos caratulados: **"FABIÁN, Exequiel Nahuel s/ SUCESORIO" – Expte. N° 1– 517.373/15**, CITA por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 09 de Diciembre de 2.015.

Sin cargo

Dra. Dolores Alemán Ibañez, SECRETARIA
Fechas de publicación: 14/01/2016, 15/01/2016, 18/01/2016

OP N°: 100051839

EDICTOS JUDICIALES

Factura de contado: 0001 – 00067494

La Dra. PATRICIA INÉS RAHMER, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, del Distrito Judicial del Sur – Joaquín V. González, Provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. ANDREA VERÓNICA VIARENGO, en los autos caratulados: **"AVILA JAUREGUI, HERALDO RODRIGO s/ Supresión de Apellido" – Expte. N° 5302/15**, hace saber mediante edictos que Heraldo Rodrigo Avila Jauregui, DNI N° 28.314.042, solicita la supresión del apellido paterno "AVILA", pidiendo que se consigne su nombre y apellido HERALDO RODRIGO JAUREGUI. A tal fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 17 Ley 18.248). Joaquín V. González, 24 de Abril de 2.015. Fdo. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Dra. Andrea Verónica Viarengo, Secretaria.

Dra. Patricia Inés Rahmer, JUEZ – Dra. Andrea Verónica Viarengo, SECRETARIA

Importe: \$ 200.00

Fechas de publicación: 15/01/2016, 15/02/2016

OP N°: 100051852



SECCIÓN COMERCIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Factura de contado: 0001 – 00067492

LOS TUCANES LIBRES S.R.L.

La Dra. Claudia Ibáñez, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro (en FERIA): Secretaría de la Dra. Alejandra Loutayf, en los autos caratulados: “Los Tucanes Libres S.R.L. – Constitución”, Expte. n° 32.026/15, Comunica: **Socios:** 1) Lucía Micaela DÍAZ, DNI: 31620219, CUIT 27-31620219-0, argentina, soltera, edad 29 años, nacida el 11 de Agosto de 1.985, de profesión comerciante, domiciliada en Casa 139 – B° Welindo Toledo – Salta. y Silvia Teresita Graciela de la Rosa RIVERO, DNI: 17088088. CUIT 27-17088088-4, argentina, soltera, edad 51 años, nacida el 07 de junio de 1.964. de profesión comerciante, domiciliada en calle Capital de Mar del Plata n° 2.285 – B° El Tribuno – Salta: **2) Constitución:** 23 de Octubre de 2.015.– **3) Denominación:** Los Tucanes Libres SRL. **4) Domicilio:** La sociedad tendrá su domicilio legal en la Provincia de Salta, con sede social en calle Leguizamón n° 683 – Ciudad de Salta: **5) Duración:** El término de duración de la sociedad será de 99 (noventa y nueve) años, contando a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, fecha que será tenida en cuenta como inicio de las operaciones sociales.**6) Objeto:** a) explotación, Administración y representación de salones de Peluquería e Instituto de Belleza, servicios de peluquería de señoras y caballeros, realizar pelucas, postizos, añadidos y otras obras de igual clase, b) Explotación de la actividad de enseñanza de Peluquería y estética a través de profesionales c) La realización de tratamientos de estética y rayos uva, masajes, centro de podología y manicuría, y todos aquellos otros relacionados con el cuidado de la estética masculina y femenina, d) Explotación de Gimnasio Unisex, venta de ropa, bijouterie y calzado. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir, ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones, realizar los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. **7) Capital social:** El capital social se fija en la suma de PESOS cuatrocientos Mil (\$400.000). dividido en Doscientas cuotas sociales de \$2.000.00 cada una y que los socios suscriben de la siguiente manera: Lucía Micaela Díaz, 20 cuotas por un total de \$40.000, Silvia de la Rosa Rivero 180 cuotas por un total de \$360.000. Los socios integran el 50 % del capital social con muebles y bienes de uso. cuyos valores surgen de su precio de compra, según detalle en inventario que integran el presente contrato en hoja aparte. Los socios integran el 50% (\$200.000,00) restante del capital social en dinero efectivo. Al momento de la inscripción en el Registro Público de Comercio acreditarán el depósito de 50% (\$100.000,00) de este aporte en efectivo, y el restante 50% (\$100.000,00) del aporte en efectivo se comprometen a integrarlo dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de inscripción en el mencionado registro, salvo que sea requerido por la Sociedad antes de dicha fecha en cuyo caso deberá ser integrado en el término de treinta días a contar desde la notificación en tal sentido.**8) Administración:** La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente ó dos como máximo, socios o no. Los socios eligen como gerente Silvia Teresita Graciela de la Rosa RIVERO, DNI: 17088088. CUIT 27-17088088-4. quien constituye domicilio especial en calle M.T. de Alvear n° 301 – Ciudad de Salta.–**9) Fecha de cierre de ejercicio económico:** El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.– **CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.– Salta. de Enero de 2.016.–

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARÍA, Salta, 07/01/2016

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 256.00

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: 100051851

ASAMBLEAS COMERCIALES

Factura de contado: 0001 – 00067484

GRUPO SAN JOSÉ CONSTRUCCIONES S.R.L.

En la ciudad de Salta, a los 09 (nueve) días del mes de Noviembre de 2015, siendo las 10:00 horas, se reúnen la totalidad de los socios de la firma GRUPO SAN JOSÉ CONSTRUCCIONES S.R.L., Sr. José Alfredo Zubia, DNI N° 12.762.824 y la señora Mariela Roxana Ostorero, DNI N° 20.542.432, a fin de considerar el siguiente temario en el **orden del día**:

1) Designación de Gerente a cargo de la Gerencia Unipersonal por el plazo de seis (6) años.

TRATAMIENTO DEL TEMARIO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO PRIMERO: Con motivo del retiro de la actual Socia Gerente, surge la necesidad de la designación de un nuevo Gerente a cargo de la Gerencia Unipersonal de la empresa por el plazo de seis (6) años, según lo prevé la cláusula SÉPTIMA del contrato social.

Puesto a consideración el Sr. José Alfredo Zubia, D.N.I. N° 12.762.824, mociona que el cargo de Gerente lo ocupe la Sra. Natalia Evangelina ZUBIA, DNI N° 31.853.952 quien consultada al respecto acepta expresamente el cargo para el que ha sido propuesta. Sometido a votación de los socios Jacqueline Alexia Zubia y del Sr. José Alfredo Zubia, se aprueba por unanimidad dicha moción.

Acto seguido la Sra. Natalia Evangelina ZUBIA establece domicilio especial en calle Eusebio Mansilla N° 157, B° Autódromo de la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre y ofrece póliza de caución para cubrir la garantía de \$5.000,00 a favor de la sociedad dando cumplimiento a lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.

Habiéndose concluido el tratamiento del temario del orden del día, se da por finalizada la REUNIÓN DE SOCIOS, ratificando las decisiones adoptadas con la firma de todos los asistentes a la misma.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARIA, Salta 12 de Enero de 2016

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Importe: \$ 350.00

Fechas de publicación: 13/01/2016, 14/01/2016, 15/01/2016, 18/01/2016,
19/01/2016

OP N°: 100051837

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

Factura de contado: 0001 – 00067498

JUNTA ELECTORAL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE SALTA CONVOCATORIA A CONFORMACIÓN DE LISTAS

La Junta Electoral, en conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Electoral vigente convoca a los colegiados a conformar listas para la renovación de las autoridades de la Comisión Ejecutiva de este Colegio.

El plazo de presentación de listas de candidatos vencerá indefectiblemente el día viernes 12 de Febrero de 2.016 a hs. 20:00 y se recibirán en la sede provisoria del Colegio, sita en Santiago del Estero N° 276 de 17:00 a 21:30 de lunes a viernes.

> Exhibición de Padrón y período de tachas: Desde el Lunes 15 al miércoles 17 de Febrero de 2.016, de 17:00 a 21:30 hs.

> El padrón definitivo permanecerá a disposición de los electores a partir del día Lunes 22 de Febrero de 2.016, de 17:00 a 21:30 hs.

> Fecha de Elección: Lunes 29 de Febrero de 2.016 y de 09:00 a 18:00 hs.

> Fecha de consagración y asunción de nuevas autoridades: Viernes 4 de Marzo de 2.016 a hs.20:00

Se deja aclarado que, de acuerdo a lo consignado por el Reglamento Electoral vigente, "en caso de presentarse lista única, de no haber impugnaciones, se procederá a la oficialización de la lista y posterior consagración". Salta, 18 de Diciembre de 2.015.

Lic. María Isabel Allamandri – Lic. Mirta Susana Di Bello – Lic. Fetne Zusman Salim,
MIEMBROS TITULARES

Importe: \$ 156.00

Fechas de publicación: 15/01/2016, 29/01/2016

OP N°: 100051855

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 13998.20
Recaudación del día: 14/01/2016	\$ 1165.00
Total recaudado a la fecha	\$ 15163.20

Sin cargo

Fechas de publicación: 15/01/2016

OP N°: 100051857

Edición N° 19.700 – Salta, Viernes 15 de Enero del 2016

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta Repartición.

La Dirección

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I
Consideraciones generales

ARTICULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTICULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTICULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”